



ACTA 241 (17 DE ENERO 2014)

**ACTA DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE VIERNES DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Mera, hoy viernes diecisiete de enero de dos mil catorce, siendo las diez horas, por convocatoria de la señora Alcaldesa, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y Señoras: Msc. Miriam Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis LLallico, Vicealcalde; Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio Concejales; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y la Sra. Alcaldesa declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum reglamentario.
2. Aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento y análisis del Oficio suscrito por moradores de la parroquia Shell, referente a la situación del Sr. Segundo Abraham Altamirano-guardia y panteonero del cementerio de Shell.
4. Informe al Legislativo respecto del traspaso de crédito disponibles dentro del mismo programa para la ejecución de obras en el cantón Mera, conforme disposición del Art. 258 del COOTAD.
5. Clausura de la sesión.

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:**

Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los Señores y Señoras: Msc. Miriam Jurado, Alcaldesa; Ing. Luis LLallico, Vicealcalde; Lic. Octavio Pisango, Dr. Pablo Robalino, Sra. Flora Sarabia y Sra. Gladys Villavicencio, Concejales. Actúa como Secretario el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

**2.- ABROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:**

Sra. Alcaldesa.- Dispone la lectura del Acta N°. 240 de fecha enero 08 de 2014, misma que es aprobada sin observación alguna.

**3.- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL OFICIO SUSCRITO POR MORADORES DE LA PARROQUIA SHELL, REFERENTE A LA SITUACIÓN DEL SR. SEGUNDO ABRAHAM ALTAMIRANO-GUARDIA Y PANTEONERO DEL CEMENTERIO DE SHELL:**

Sra. Alcaldesa.- Dispone se de lectura a la petición suscrita por los moradores de Shell e Informe Jurídico contenido en Oficio N°. 07-PS-GADMM-2014, de fecha 14 de enero de 2014, que en su



parte pertinente expresa: "Del certificado conferido por la Dirección Financiera se concluye que no existe una partida dispuesta para la contratación de una persona en la Municipalidad de Mera, sujeta al Código de Trabajo.

No obstante, con la finalidad de acoger el pedido de los moradores de la parroquia Shell, considero, señora Alcaldesa, salvo su mejor criterio, que debería continuarse con la modalidad que hasta la presente fecha se ha mantenido, esto es, el Municipio de Mera le autoriza al señor Segundo Altamirano el uso de la construcción existente en el cementerio de Shell. En lo que respecta al cuidado y conservación del bien estará a cargo del mismo, para cuyo efecto el Municipio asumirá el pago con la presentación de la respectiva factura, sin que esto genere, de ninguna manera, relación de dependencia para con la Municipalidad, el pago que se lo realiza corresponde estrictamente por la prestación de servicios."

Concluida la lectura del Informe Jurídico, el Ing. Luis Llallico acoge el criterio jurídico, y en consideración al trabajo digno manifiesta que, debemos apoyar que el señor Altamirano continúe prestando sus servicios y justificando con las respectivas facturas y por el mismo monto puesto que no existe disponibilidad de recursos.

Lic. Octavio Pisango expresa que en sesión anterior se acordó que se consulte al Sr. Altamirano la predisposición de continuar con este trabajo. Finalmente concuerda con lo manifestado en el criterio jurídico y sugiere que se continúe con la misma modalidad de servicio.

Dr. Pablo Robalino propone acoger el criterio jurídico a fin de evitar futuros inconvenientes.

Analizado el punto, la Sra. Flora Sarabia mociona que el Sr. Abraham Altamirano continúe prestando el servicio de cuidado y conservación del cementerio municipal de Shell, así como, el uso de la construcción existente en el lugar para cuyo efecto la Municipalidad asumirá el pago con la presentación de la respectiva factura, sin que esto genere relación de dependencia para con la Municipalidad.

Sra. Gladys Villavicencio apoya la moción.

Al existir una moción, y una vez que ha sido está respaldada, la señora Alcaldesa dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva: Ing. Luis Llallico a favor; Lic. Octavio Pisango a favor; Dr. Pablo Robalino a favor; Sra. Flora Sarabia proponente; Sra. Gladys Villavicencio a favor; y, Msc. Miriam Jurado a favor.

**RESOLUCIÓN N°. 550.- GADMM. EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDA DE VOTOS RESUELVE: ACOGER EL CRITERIO JURÍDICO N°. 07-PS-GADMM-2014, PARA QUE EL SEÑOR ABRAHAN ALTAMIRANO CONTINÚE PRESTANDO EL SERVICIO DE CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE SHELL, ASÍ COMO EL USO DE LA CONSTRUCCIÓN EXISTENTE EN**



EL LUGAR PARA CUYO EFECTO EL MUNICIPIO ASUMIRÁ EL PAGO CON LA PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA FACTURA SIN QUE ESTO GENERE RELACIÓN DE DEPENDENCIA PARA CON LA MUNICIPALIDAD.

**4.- INFORME AL LEGISLATIVO RESPECTO DEL TRASPASO DE CRÉDITO DISPONIBLES DENTRO DEL MISMO PROGRAMA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL CANTÓN MERA, CONFORME DISPOSICIÓN DEL ART. 258 DEL COOTAD:**

Sra. Alcaldesa.- Dispone a Secretaría se de lectura de los Informes Técnicos N°. 024-DOP-GADMM-2014 y 025-DOP-GADMM-2014, suscritos por el Ing. Andrés Moposita, que en su parte pertinente expresa: "Pongo en vuestro conocimiento que para la planificación de obras del año 2013 prorrogadas para el año 2014 se encuentra la CONSTRUCCIÓN de ASILO DE ANCIANOS DE LA PARROQUIA SHELL II ETAPA, la misma que tenía un monto estimado de \$80.000,00 en tal razón solicito a usted muy comedidamente disponga a quien corresponda se considere la asignación de recursos ya que el monto real para la ejecución de este proyecto para que sea funcional asciende a \$213.194,47".

"Pongo en vuestro conocimiento que para la planificación de obras del año 2013 prorrogadas para el año 2014 se encuentra la CASA DE REPOSO DEL ADULTO MAYOR MADRE TIERRA, la misma que tenía un monto estimado de \$45.000,00 en tal razón solicito a usted muy comedidamente disponga a quien corresponda se considere la asignación de recursos ya que el monto real para la ejecución de este proyecto para que sea funcional asciende a \$55.000,00".

Seguidamente, se da lectura al Informe Financiero contenido en Oficio N°. 11-DF-GADMM-2014, suscrito por la Lic. Ana Morocho, en el que emite los incrementos de partida por Traspaso, puesto que el "GAD Municipal de Mera asumiría el financiamiento para las obras a ejecutarse, por un monto de \$213.600,00 valor que cubre la II Etapa de Construcción del Asilo de ancianos en la Parroquia Shell. Y por concepto de Construcción de la Casa de Reposo del Adulto Mayor Madre Tierra, por un valor de \$54.307,78".

#### **5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:**

Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, la señora Alcaldesa agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las once horas con cinco minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, la Señora Alcaldesa, los Señores y Señoras Concejales y el suscrito Secretario que certifica.



FIRMAS DEL ACTA 241, de fecha 17 de enero de 2014

Lic. Octavio Pisango  
**CONCEJAL**

Sra. Flora Sarabia  
**CONCEJALA**

Msc. Miriam Jurado,  
**ALCALDESA**

Ing. Luis Llallico,  
**VICICALDE**

Dr. Pablo Robalino  
**CONCEJAL**

Sra. Gladys Villavicencio  
**CONCEJALA**

Ab. Fabricio Pérez  
**SECRETARIO GENERAL**